



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000188, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Palencia una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000201, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2192
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	2192
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2192
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	2192
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2192
Primer punto del orden del día. PNL/000188.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	2192
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2193
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2195
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2197
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2198
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2201
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 188.	2202
Segundo punto del orden del día. PNL/000197.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	2202
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2202
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	2207



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2208
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de ley número 197. Es rechazada.	2210
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica a la Comisión que se agrupan el tercer y cuarto puntos del orden del día.	2210
Tercer y cuarto puntos del orden del día. PNL/000201 y PNL/000207.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	2210
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	2211
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2213
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2214
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2216
Compartiendo turno, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	2217
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2218
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 201.	2219
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 207.	2219
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	2219
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	2219



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Buenos días, señorías. Comienza la... la Comisión señalada para... para el día de hoy. Por lo tanto, por el señor secretario se proceda... se proceda a la lectura de... del orden del... del primer punto, previo... previa comunicación a... a esta Presidencia de las posibles sustituciones. ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenos días. Por parte de nuestro grupo, Isabel Gonzalo sustituye a José Ignacio Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Grupo Mixto? ¿Ciudadanos?

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Buenos días, presidente. Sustituyendo a María Teresa Gago, David Castaño Sequeros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Buenos días, presidente. En el Grupo Popular, doña Mercedes Cófreces sustituye a Leticia García Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Pues proceda, señor secretario, a la lectura del primer punto.

PNL/000188

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Buenos días. Gracias, señor presidente. El... el primer punto del orden del día es la **Proposición No de Ley, PNL 188, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo, en este caso, que la propone, el señor González



Reglero va a intervenir, ¿verdad? Señor González Reglero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenos días. Corresponde en el día de hoy debatir una proposición no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, de un informe correspondiente –atentos– al año catorce, dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones del quince, que se aprobó en el Pleno del Consejo el día veinte de diciembre del año dieciséis, que la comparecencia del presidente del Consejo se produjo en julio del año diecisiete, y que a día de hoy, veintiocho de noviembre del diecinueve, debatimos en las Cortes. Una agilidad asombrosa. Que no es otra cosa, y que no... lo único que venimos a hacer es plasmar las recomendaciones que el Consejo de Cuentas puso encima de la mesa relativo a esa fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma en el ejercicio catorce.

Convendremos todos los presentes que, para debatir esta... las proposiciones no de ley que todos los grupos presentamos... incluso me he tomado la molestia de traer también las del Grupo Popular, de fecha cinco de... cinco de septiembre del año diecisiete, y del Grupo Ciudadanos, de uno de agosto del año diecisiete, y que son coincidentes; con lo cual, no creo que nos tachen luego de oportunistas o de extemporáneos o todas esas descalificaciones que suelen hacer las dos derechas. Por lo tanto, aquí están las dos, cotejadas con las nuestras, prácticamente similares o parecidas. Pero, claro, hablamos de agosto del diecisiete y algunos grupos parlamentarios pues vaya que si han cambiado. Y la única intención nuestra pues era traerlo, debatirlo y que luego cada cual se posicione en este... a día de hoy, en esta situación.

Decía un compañero mío, anterior portavoz de la Comisión de... de Hacienda, que esto no es ni más ni menos que... lo definía él, y yo lo comparto, con el Día de la Marmota. ¿Por qué? Pues porque informe tras informe tras informe tras informe... y también me he molestado, o he tomado... me he tomado la molestia de traer la transcripción de algunos portavoces de la Comisión de Hacienda de algún grupo que hoy ejerce labor de Gobierno y que venía a expresar prácticamente lo mismo. Veremos a ver qué es lo que dicen hoy también.

Y decía que es el Día de la Marmota porque la Junta no hace absolutamente ni caso; repite, informe tras informe y recomendación tras recomendación y conclusión tras conclusión, el propio Consejo de Cuentas, que... todos los años, que sí, que le escucha, pero que hace lo que quiere. Y como nosotros verdaderamente sí que creemos en la labor del Consejo de Cuentas y la importancia... no con la boquilla pequeña, sino, al final, respetando a los técnicos, respetando lo que hace el Consejo de Cuentas y afianzando el trabajo, no solo, ya digo, de boquilla, sino que haciéndoles caso y trasladando esas conclusiones o esas recomendaciones en, este caso, proposiciones no de ley.

Es verdad que lo ampliamos en cinco puntos más, esas recomendaciones que en su día realizó el Consejo de Cuentas, y añadiendo a alguna de ellas cuestiones que nos parecen fundamentales; como, por ejemplo, en el primer punto, en el que incorporamos –yo creo que es básicamente, y si hablamos de los nuevos partidos transparentes, pues seguramente estén de acuerdo con nosotros en todo aquello



que sea transparencia- que “El Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León debería depurar las deficiencias detectadas en la información que figuran en el mismo, especialmente en relación...”. Bueno, hasta el punto, hasta donde está la Orden de la propia Economía y Hacienda del dos mil tres, es básicamente igual que el resto de los otros grupos. Y lo que venimos a decir -y por eso creemos que van a estar de acuerdo el partido más transparente del mundo mundial- es que el registro sea accesible en formatos de datos abiertos, incorporando todos los contratos adjudicados por el sector público de la Comunidad Autónoma, ejecutados o en ejecución, ampliando la información aportada por el perfil del contratante, que se limite a la publicación hasta la fase de adjudicación. Vamos, que el ciudadano conozca y que las personas conozcan todos entresijos de la contratación, que estamos seguros que, en este sentido, el campeón mundial de la transparencia nos apoyará en esta propuesta de resolución.

Básicamente igual que en el punto 2, en el que no hacemos otra cosa que una llamada al conocimiento de todos los vecinos de nuestra Comunidad y una mayor transparencia también. No la voy a leer porque la tienen todos ustedes encima de la mesa.

En el punto 3, queremos que la Administración autonómica vele por la aplicación íntegra del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de los contratos analizados de los entes públicos de derechos privados cuando se les encomienden funciones según la legislación estatal, y que viene a decir que se reservase a la Administración de la Comunidad Autónoma. Resumiendo, un mayor control de los chiringuitos que tiene la Junta de Castilla y León desde hace muchos años, y que yo creo que los de los pactos de los sillones están, o dicen que están, analizando, para que todo -ya me anticipo- quede absolutamente igual.

Queremos que se incluya también, como redactamos en el punto 4, cláusulas sociales y ambientales como criterios de adjudicación, tales como la contratación de un número mayor de personas con discapacidad... eso venía recogido también en el marco del diálogo social; por eso entendemos también que seguramente estén de acuerdo, y lo apoyen los dos partidos de la derecha, esta iniciativa o esta recomienda... esta proposición no de ley, en el punto 4 en concreto, que transformamos en proposición no de ley, y que viene a decir: esa mayor retribución de los trabajadores -que seguro están de acuerdo-, la sujeción al convenio colectivo de empresa o sector -que seguro están de acuerdo-, la presencia de trabajos en los órganos de gobierno corporativo -que también estarán de acuerdo- y la mayor presencia de mujeres en estos.

Al tratarse de un criterio de adjudicación incorporando los pliegos, el efectivo cumplimiento del contenido de estas cláusulas debe ser objeto de riguroso control por parte de la entidad contratante. Pensamos que este es un punto nuevo, que entendemos tampoco será objeto de discusión por parte de ningún grupo, ya que todos los grupos presentes -y así se lo hemos oído decir muchas veces- el integrar, el... integrar en el mercado laboral, por ejemplo, a personas con discapacidad, con una mayor retribución. O eso decía, como manifestaba yo anteriormente, el consejero -el anterior y el presente-, que quieren una mayor retribución de los trabajadores. Veremos a ver qué es lo que dicen hoy las dos derechas.

En cuanto a los puntos 9 y 10, también están detallados en la propia proposición no de ley -y yo creo que son prácticamente asequibles-, que habla de que en los contratos de obras, concesión de obra pública, suministro y de colaboración entre el sector



público y privado debe tenderse a la aplicación exclusiva de criterios objetivos de adjudicación (la oferta económica, plazo de ejecución) para evitar pues esos pequeños riesgos que luego pueden ocurrir, y que de hecho han ocurrido en nuestra Comunidad.

Y en el punto 10, que en los expedientes en que los informes emitidos por los servicios jurídicos sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares presenten observaciones sobre aspectos que deben ser objeto de corrección, una vez subsanadas aquellas, y aunque no son preceptivos, se considera una buena práctica de gestión solicitar un nuevo informe para evaluar la adecuación de las modificaciones introducidas a la normativa aplicable.

Por lo tanto, creemos más que necesario que nunca la aprobación de esta proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León, lo primero, deje de reírse del Consejo de Cuentas; y, lo segundo, deje de reírse de los ciudadanos de Castilla y León. Porque, lo decía el anterior presidente del Consejo de Cuentas, se repiten los errores todos años, los mismos, y la Junta sigue sin corregirlos. Es escasísima la aplicación de la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública –son palabras del anterior presidente del Consejo, no de este grupo parlamentario ni de este procurador–, algo que a juicio de nuestro grupo –eso sí que es opinión nuestra– parece gravísimo, como es que la Consejería de Economía y Hacienda no ha habilitado el acceso telemático al Sistema Duero para que el Consejo de Cuentas pueda hacer la comprobación de diversa información relativa a diversas contrataciones. ¿Qué opinarán los transparentes sobre esto?

Insisto de nuevo –y a lo largo del presente informe se pone de manifiesto en diferentes ocasiones–: muchas de las recomendaciones que plantea el Consejo se aceptan luego, en los informes de seguimiento de las recomendaciones, pero la realidad es que, cuando se vuelve a poner negro sobre blanco, en los informes de contratación, se vuelve a ver las mismas carencias de años anteriores. Para nosotros eso no tiene otro nombre que reírse del Consejo de Cuentas. Creemos que si verdaderamente se cree en el trabajo del Consejo –y, como decía antes, no con la boca pequeña–, se debiera de aprobar todas y cada una de las recomendaciones que hace y que mi grupo parlamentario traslada hoy en forma de proposición no de ley. Porque cuando hemos oído aquí mismo datos como: contratos adjudicados por procedimiento abierto, 47 contratos, 26 de los cuales, el 55 %, resulta que a la hora de determinar los criterios no evaluables mediante fórmulas no hay ninguna concreción ni ningún criterio explicitado en los pliegos, con lo cual el licitador no sabe a qué enfrentarse, y estamos hablando de más de la mitad de los contratos. Además de otras muchas circunstancias que hace que esta proposición no de ley tenga una importancia vital para el correcto funcionamiento de la Administración, y en este caso de la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reglero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bueno, lo primero una reflexión que yo creo que se puede aplicar a cualquiera de las proposiciones no de ley



que... que presenta hoy el Partido Socialista. Lo primero que tengo que decir es que no seré yo sospechoso de poner demasiado énfasis en todas las instituciones que tiene esta... esta Comunidad autonómica.

Dicho de otra forma, no soy yo quien va a contar y cantar aquí las excelencias del Consejo de Cuentas, del Procurador del Común, de... del Consultivo; pero, hombre, llegados a este punto, y tanto que a ustedes les suele preocupar en general el respeto a esas instituciones que se han dado en este marco territorial en el que estamos, parece evidente que, cuanto menos, si... si las tenemos, será para algo, y, si las tenemos y si hacen recomendaciones... y, claro, valorizar su trabajo supone de alguna forma aceptar que esas recomendaciones de... de esas instituciones propias que tiene esta Comunidad Autónoma parece lo menos, lo menos que se le puede exigir a cualquier Gobierno: en este caso al Gobierno del Partido Popular y el Partido Ciudadanos, y en otras ocasiones al Partido Popular, y supongo que en los inicios de esta gran Comunidad Autónoma pues al Partido Socialista cuando gobernaba, ¿no?

Por lo tanto, vaya por delante que nosotros vamos a apoyar esta resolución o esta proposición, esta iniciativa parlamentaria que presenta el Partido Socialista.

Por otra parte, tampoco creo que a nadie se le escape... que a nadie se le escape que en algunas de las cuestiones que se plantean aquí parece también evidente que no se puede tener ningún otro criterio, ¿no? Llevamos escuchando mucho tiempo, es verdad que... que incluso de forma cansina y obsesiva desde que algunos partidos han llegado a este hemicycle, como si fueran aquellos que... que vienen a cambiar absolutamente todo, a regenerar absolutamente todo, pero que luego, al final, se han quedado en eso, en simplemente proyectos, de alguna forma, que no... no regeneraban absolutamente nada.

Pero sí que pedían transparencia y sí que se abrió un debate, y yo creo que eso es importante, un debate sobre la transparencia. Y yo creo que en ese debate sobre la transparencia es importante que sigamos incidiendo en él, ¿no?, y cuando se pide en esta proposición no de ley, sobre todo en los puntos 1 y 2, que se mejore la... la transparencia, sobre todo en los procesos y en los procedimientos de contrataciones, y en las facturas en los... de los proveedores, y... y sobre todo en todos los contratos de ámbito institucional, y sobre todo centralizado en las diferentes instituciones de la Junta de Castilla y León, parece evidente que nadie puede estar en contra, ¿no?, de... de esa cuestión que se plantea.

Cuando se habla también de... sobre todo en el punto 4, de valorar en los procesos de contratación sobre todo aquellas empresas que tengan un mayor *input*, si me lo permiten, en lo que se llama la responsabilidad social corporativa, pues parece que esto ya lo hemos debatido también en muchas ocasiones, ¿no?, y que parece que es evidente que todos estamos dispuestos -o, por lo menos de boca, todos estamos dispuestos- a dar mayor valor a aquellas empresas que, en base a esa responsabilidad social corporativa, intenten trasladar a la sociedad también esas mejoras, sobre todo en... en cuanto a contratos de trabajo, en... en trato a los trabajadores o, sobre todo, por ejemplo, en su mejor trato a... a lo que es nuestro nuevo territorio socioambiental, por decirlo de alguna forma. Dicho de otra forma, si estamos dispuestos a... sobre todo a poner en valor esas mejoras de responsabilidad social corporativa, pues también probablemente deberíamos de aprobar esta... esta proposición no de ley.

Mire, hay una cosa que... -por no entrar en todos los puntos, que además me parece que prácticamente todos son muy aceptables- hay una cosa que a mí sí que



me interesaría por lo menos incidir y aprovechar para lanzar una reflexión, sobre todo en el punto 13, cuando se habla de las adquisiciones centralizadas y en los contratos derivados de un acuerdo marco. A mí me resulta realmente importante, sobre todo, que concentremos igual nuestros esfuerzos políticos en controlar también en... sobre todo esas contrataciones o esas adquisiciones centralizadas, sobre todo porque en una Comunidad Autónoma tan dispersa y tan grande sería importante que fuéramos capaces de controlar. Porque lo que este procurador está empezando a observar es que se centralizan determinadas adquisiciones, pero no tiene, digamos, no tiene una repercusión económica, cuanto menos, buena.

Dicho de otra forma, para que ustedes me entiendan a lo que me refiero. Es decir, somos capaces de... de provocar que se centralice, por ejemplo, determinadas compras de combustible para determinados colegios, o institutos en este caso, y luego, al final, cuando... cuando llegan realmente la consideración de comparar si realmente esos contratos centralizados han supuesto una mejora, sobre todo en el precio y en la calidad del servicio que se da, descubrimos que no, descubrimos que los precios son más caros y descubrimos que sí se ha centralizado, se ha centralizado alejando el centro de distribución del lugar donde se ha hecho, o donde se va a hacer o distribuir el servicio; sin embargo, no se mejora ni la calidad ni el servicio.

Lo dejo ahí, lo dejo ahí porque creo que eso es importante que lo empecemos a controlar; y es importante que, sobre todo, quien está gobernando en esta Comunidad Autónoma en estos momentos, que, bueno, pues es el Partido Popular y el Partido Ciudadanos, tengan en cuenta que es una cuestión, sobre todo, a tener en... en, bueno, pues a valorar, sobre todo, y... y sobre todo a vigilar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Desde mi punto de vista, hoy es el primer día que vamos a tratar unas recomendaciones del informe del Consejo de Cuentas, pero unas recomendaciones que son relativas a... a nuestra institución, o por lo menos a la Junta, a lo que tenemos una competencia más directa, como es la contratación: las recomendaciones referentes a la contratación administrativa de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es verdad, como ha dicho el señor González Reglero, que son relativas a un informe de dos mil catorce -estamos en el dos mil diecinueve, el tiempo pasa muy... muy deprisa-, y que estemos hablando de cosas, cuando en este *impasse* de tiempo pues ha habido hasta un cambio reglamentario muy importante en la ley de contratos, como es la Ley 9/2017, temas que... que han modificado pues las tomas de consideración o las recomendaciones...

Pero, mire, le voy a decir una cosa: le agradezco ese adjetivo que nos ha puesto de campeones de la transparencia, y le voy a decir el porqué; digo... porque sí, esta propuesta, esta propuesta no de ley que ustedes presentan hoy aquí, nosotros sí que la vamos a apoyar. Y es que no puede ser de otra manera. Primero, los



dos primeros puntos están muy relacionados con una PNL que ustedes presentaron en la propia Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior que se celebró el día tres de octubre de dos mil diecinueve, una en la que nuestro grupo parlamentario, obviamente, también votó a favor. Y temas que se aprobaron en esa PNL pues que resulten... o sea, "adoptar medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para que, en formato de datos abiertos, se publique la información del gasto público", de los contratos, tal... pues obviamente sí que lo hemos apoyado. Y vamos a apoyar esta.

Sí que quiero hacer el comentario que muchas de las recomendaciones que vienen en este informe, pues algunas -tenemos que reconocer que también por el paso del tiempo-, algunas han sido aceptadas, otras también han sido realizadas, otras han sido superadas, otras son recogidas en la nueva Ley 9/2017, de contratación con la Administración pública, como les he comentado, con lo cual quizá no sería ya una recomendación, sino que sería una obligación legal de hacerla.

Pero le vuelvo a decir, sí, en el tema de la transparencia Ciudadanos va a estar siempre dando la cara por mejorar y por dar la transparencia que se debe a la ciudadanía a la hora de valorar.

Se hablan en todas las recomendaciones de muchos temas, de los formatos de datos abiertos, como se hablaba en la PNL 170, que se debatió en la Comisión de Transparencia que les he comentado; se habla también del registro que se debe llevar a cabo, el registro público de los contratos; del cuidado y elaboración de los pliegos; de concretar la exactitud de los plazos; de que la Administración de la Comunidad debe vigilar los contratos, que cumpla esos plazos que he mencionado anteriormente; que se tiene que realizar una planificación adecuada de los gastos; etcétera, etcétera.

Son cuestiones tan obvias de transparencia, y que tenemos que trabajar por ellas, que obviamente estamos de acuerdo y vamos a votar... vamos a votar a favor de esta PNL que ustedes presentan. Sí que quiero recalcar que hay unos puntos que estamos más de acuerdo que otros, pero por lo que les he dicho, porque no están realizados todavía a día... a día de hoy, que querríamos hacer más hincapié, como son el 1, el 2... bueno, el 4, el 6, el 7 y el 14; el resto, hay algunos que podríamos estar debatiendo largo y tendido si están realizados o no realizados. Pero, como les he dicho, con la nueva ley consideramos que están... hasta... estamos obligados a cumplirla, pero sí, desde las Administraciones, debemos dar ejemplo en que la... esta obligación y esta transparencia se lleve a cabo, y desde Ciudadanos, tanto desde lo que podamos aportar desde esta propia Comisión, pero más exactamente desde la propia Comisión de Transparencia, vamos a estar trabajando en ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y con brevedad. Una primera reflexión sobre algo que nadie ha planteado aquí. Es que estamos analizando una materia que es la



contratación pública del año dos mil catorce, en un informe que, obviamente, llega siempre a estas Cortes dos años después, de acuerdo con lo que está establecido en el procedimiento de funcionamiento del propio Consejo de Cuentas, y que tiene un elemento determinante, que es que en ese período de tiempo, del dos mil catorce a la fecha actual, al año dos mil diecinueve, ha habido una modificación legislativa, la del dos mil diecisiete, por la incorporación de las directivas europeas a nuestra normativa de contratación pública, que hacen que las circunstancias sean totalmente distintas.

Y una consideración también respecto a que la Junta no hace nada. La Junta sí hace, claro que hace. La Junta hace seguimiento de las recomendaciones; lo que hace es cumplir la legalidad vigente en materia de contratación administrativa, que es lo prioritario y lo fundamental; incrementar la transparencia; y, sobre todo, se pone de manifiesto no porque lo diga este portavoz de grupo, lo pone de manifiesto porque en el seguimiento de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas, en los últimos informes preceptivos en la contratación administrativa, hay una evolución muy positiva en cuanto a las recomendaciones.

De hecho, y sin entrar en más consideraciones, esta proposición no de ley del Grupo Socialista ni siquiera recoge íntegramente lo que fue las recomendaciones del Consejo de Cuentas; las recomendaciones del Consejo de Cuentas en materia de contratación del informe del año dos mil catorce tienen diez recomendaciones, y la proposición no de ley del Grupo Socialista tiene quince puntos. Por tanto, hay cuestiones, obviamente dentro de la autonomía parlamentaria, que ha incorporado el Grupo Socialista y que no había planteado el Consejo de Cuentas. Por lo tanto, es más amplia la propuesta que efectúa el Grupo Socialista que la que el propio Consejo de Cuentas planteó respecto a ese informe de seguimiento del año dos mil catorce.

Pero el hecho más determinante es que en el último... la última fiscalización respecto de la contratación administrativa, que se puede consultar y que ha sido aprobada por el Consejo de Cuentas, que es la contratación efectuada en el ámbito de la Junta de Castilla y León, sus entes públicos y empresas privadas, fundaciones, del año dos mil dieciséis, las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas a la Junta de Castilla y León pasan de diez a cinco. Y esas cinco, efectivamente, coinciden con los puntos 1,4,6 y 7 y 14 de su propuesta de resolución, en cuanto a esa PNL, por lo que nosotros no tenemos ninguna duda en que, en ese sentido, tiene que seguir avanzando en materia de mayor transparencia, y sobre todo eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y control de legalidad en la contratación pública. Y, desde luego, no tenemos ninguna duda de votar a favor.

Tampoco tenemos ningún problema en votar a favor del resto de los puntos, que ya la Junta de Castilla y León ha asumido. Y el ejemplo más evidente de que la Junta de Castilla y León ha asumido esos puntos es que ya ni el Consejo de Cuentas, en sus informes sucesivos, hace referencia a ello, porque ha puesto de manifiesto que la Junta de Castilla y León ha cumplido claramente con la legalidad en materia de contratación administrativa.

Pero quiero centrarme en por qué de esa evolución. Y es verdad que el Consejo de Cuentas, en sus recomendaciones –el propio portavoz del grupo proponente ha hecho referencia concretamente a un punto, en el punto número 10, y podíamos hacer referencia también al punto número 4–, ha habido un elemento sustancial: lo que antes era una recomendación, que era una mejora de la contratación administrativa, pero que no implicaba ningún incumplimiento de la legalidad, porque la Junta



cumplía la legalidad vigente, se pone de manifiesto en las propias recomendaciones del Consejo de Cuentas. Solo hay que proceder a la lectura de las mismas. Y permítame que lo haga.

En el punto número 10, cuando dice: “En los expedientes en que los informes emitidos por los servicios jurídicos sobre los pliegos de contrataciones administrativas presentan observaciones sobre aspectos que deben ser objeto de corrección, una vez subsanadas aquellas, y aunque no son preceptivos...”. Lo que está planteando es que son cuestiones que se pueden mejorar pero que no implican un incumplimiento de la legalidad; sí una mejora o una buena... o una mejora en la práctica de la contratación, pero no eran cuestiones que incumpla la legalidad vigente. Y creo que eso es un elemento determinante, como también lo es en el punto número 4, porque, a raíz de esa modificación legislativa, en los entes públicos de derecho privado tienen que aplicar la Ley de Contratos del Sector Público, y antes no era preceptivo.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León sí tiene en cuenta las consideraciones del Consejo de Cuentas, acepta... ha aceptado en muchos casos sus recomendaciones -la propia evolución de los informes del Consejo de Cuentas lo pone de manifiesto-, pero sobre todo, y creo que es lo más importante, la Junta de Castilla y León tiene un escrupuloso cumplimiento de la legalidad en materia de contratación pública. Y no lo dice este portavoz, lo dice el Consejo de Cuentas cuando emite la opinión en los Informes de Fiscalización. Y en el último, concretamente en el de dos mil dieciséis, dice: “En función de los expedientes examinados conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma cumple razonablemente con la legalidad aplicable en la contratación adjudicada en ese ejercicio”.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, aunque consideramos innecesarios los diez puntos que ya el propio Consejo de Cuentas ha dicho que la Junta de Castilla y León no ha incumplido; estamos de acuerdo que tiene que mejorarse respecto a los puntos número 1, 4, 6, 7 y 14, en lo que es relativo al registro de contratos del... de la Administración, a lo que es la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública y en lo relativo a que deben esforzarse para que los órganos de contratación realicen la recepción de los bienes y servicios dentro de los plazos establecidos.

Y para finalizar permítanme una reflexión; y la reflexión es que es verdad que algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha puesto especial hincapié en que ellos hacen seguimiento absoluto y fiel de las recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Yo creo que es bueno seguir las recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, pero también es fundamental y prioritario seguir las recomendaciones de la Intervención General. Y lo digo porque de nada sirve seguir las recomendaciones del Consejo de Cuentas si nos saltamos los criterios y los informes de la Intervención General. Y hemos tenido en los últimos días ejemplos muy claros de que el PSOE, cuando gobierna, no tiene en cuenta los criterios de la Intervención General. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Salvador Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el grupo proponente, otra vez, nuevamente, don Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, presidente. Y gracias al... a la totalidad de los grupos, que les ha dado un ataque de responsabilidad o de transparencia o... la verdad es que sorprendido me voy de aquí, señor Cruz, sorprendido agradablemente. Porque yo no sé si han reflexionado o se han dado cuenta de... de que hay que poner en valor el trabajo que hace el Consejo de Cuentas. Aunque la Junta de Castilla y León decía usted que muchas veces sí que sigue las recomendaciones. Sí, les dice que sí, pero luego hace lo que quiere. Y usted lleva ya aquí muchos años para saber que muchas de las conclusiones eran repetidas. No, esto no lo dice este procurador. Podemos tirar de archivo, de hemeroteca o le preguntamos al presidente del Consejo cuando vuelva a comparecer sobre unas... sobre las fiscalizaciones que tiene por ley, y le preguntamos ¿son repetidas? Y usted lo sabe igual que yo. Yo... yo le entiendo el papel que tiene que hacer usted; le entiendo y le respeto, ¿eh?, profundísimamente; vaya por delante que lo respeto.

Pero usted sabe que la Junta se ríe del Consejo de Cuentas; pero no del Consejo de Cuentas, porque, cuando viene algún informe del Procurador del Común, "está mal"; cuando viene algún informe del CES, "está equivocado"; si los técnicos del Consejo de Cuentas y el Consejo de Cuentas hacen unas recomendaciones, "no tienen razón: hay que seguir la Intervención". O sea, cualquier tipo de recomendación que hace cualquier institución de esta Comunidad Autónoma, independiente, con criterios técnicos, o están equivocados o ustedes dicen que sí, que les hacen caso, pero luego, si me permite la expresión, hacen lo que le da la gana. Y esto es fácilmente constatable.

Hombre, yo siento que Luis Mariano no sea muy efusivo con las Instituciones Propias de esta Comunidad. Yo le animo a que sí que lo sea, porque sé que usted es efusivo. Y muchas gracias por... por apoyar también nuestra... nuestra iniciativa.

Y en cuanto a Ciudadanos, dice que es el primer día que se va a debatir algo inherente o propio o que afecta a nuestra Comunidad Autónoma. Hombre, yo creo que todos los informes que vienen del Consejo de Cuentas afectan al funcionamiento, a una mayor transparencia, a una mayor gestión... a un conocimiento de la gestión pública de los dineros de todos los contribuyentes de esta Comunidad Autónoma; por lo tanto, es algo... nos afecta cualquier tipo de informe o cualquier tipo de reflexión –en este caso, informe de legalidad– que haga el propio Consejo de Cuentas. Por lo tanto, en ese sentido discrepamos con usted. Nos... nos agrada también muy mucho que haya... que apoye también... que apoye también la presente proposición no de ley que vamos a poner encima de la mesa.

Dice que la proposición no de ley habla de todo lo que ha propuesto el Consejo de Cuentas. Claro, no tenga ninguna duda. Hemos dicho desde el primer momento, y no desde ahora, desde hace muchos años, que todas las conclusio... que las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas nosotros las trasladamos luego, cuando es su momento, en propuestas de resolución. Y en este caso, por aquello del tiempo, que no dio tiempo, desde que se debatió el dieciséis, hasta el diecinueve, no dio tiempo, en esos dos, casi tres años de legislatura –bueno, no vamos a entrar en los detalles para no hablar de personas que no están, que luego se molestan–, no dio tiempo, y hemos querido –y tenemos la libertad y la oportunidad, y dar la trascendencia que tiene a los informes del Consejo de Cuentas– debatirlo como proposición no de ley.



Pero mire, como usted lo va a ver, y va... a lo largo de esta legislatura -lo mismo que le decía al portavoz, el señor Cruz-, van a... va a venir por aquí el presidente del Consejo, tendremos oportunidad todos de preguntarle si muchas de las recomendaciones son repetidas -y usted lo ha visto, o podrá ver los informes de años pasados y los que nos quedarán por ver-. Y el presidente del Consejo dirá, pues lo mismo que decía el anterior presidente del Consejo: que sí, que hace caso la Junta, pero que luego hace lo que buenamente quiere, por no utilizar otro... otro término.

Por lo tanto, bueno, pues nos... nos sentimos satisfechos. Y no voy a entrar en el último... la última reflexión que hacía. Bueno, decirle al señor Cruz que nosotros, lo he dicho yo en mi intervención, que lo hemos ampliado en cinco puntos, lo he dicho al principio de mi intervención, ¿eh?, que diez eran las recomendaciones del Consejo de Cuentas y que nosotros hemos querido ir más allá y lo hemos ampliado en cinco puntos.

Pero, por aquello del buen clima, no voy a entrar en las gestiones que hace cada uno de los grupos políticos donde se gobierna. No... si quiere, hablamos de Suiza, o de Mónaco -que eso ha sido muy reciente también-, o de los terrenos de Portillo, o de "la perla negra", aquí, esto aquí, en esta Comunidad. Pero bueno, lo dejaremos porque tiempo habrá de... de debatir sobre ello.

Votación PNL/000188

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Entiendo que quedaría aprobada por... por asentimiento la... la PNL. ¿Conformes? Bien, pues queda... queda aprobada. Queda aprobada por asentimiento.

Bien. Pasamos al punto número dos. Señor secretario, dé lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000197

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día. Es la **Proposición No de Ley, PNL 197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Palencia una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En representación del grupo proponente, en este caso el Partido Socialista, tiene la palabra el procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días. Efectivamente, en la Comisión de Economía y Hacienda del nueve de marzo del dos mil dieciocho, en la que compareció



el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se presentó el Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, referido al ejercicio del año dos mil quince. Formaba parte del Plan de... Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas del año dos mil dieciséis.

Y, fruto de aquella comparecencia y del debate que se produjo entonces, en el que intervino por parte del Grupo Socialista mi compañera palentina Consolación Pablos, se presentaron una serie de propuestas de resolución que recogían las recomendaciones de ese Informe de Fiscalización. Pero cuando finalizó la pasada legislatura no se había producido el debate de esa proposición no de ley, como en otras iniciativas similares –acabamos de ver también otro caso–, y por ello se ha vuelto a registrar, para que se proceda a debatir, ¿eh? En este sentido, me sumo a las consideraciones que ha hecho mi compañero Pedro González, totalmente oportunas, sobre los tiempos –si me permiten– casi geológicos que lleva esta... estas Cortes de Castilla y León en la tramitación y en los debates de muchas de las... de las iniciativas.

En fin, este informe analiza –analizaba– la gestión de patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia, formado por 165 inmuebles: 71 patrimoniales, 93 de servicio público y 1 de uso público. El análisis del Consejo de Cuentas –porque conste, aunque ya lo hemos leído todos, me imagino, el Diario de Sesiones y hemos visto aquel informe–, pues, en resumen, buscaba verificar los aspectos de legalidad relacionados con el patrimonio inmobiliario, analizar el inventario de bienes inmuebles en cuanto al carácter de los mismos y su uso y destino, y analizar la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario, en función de su situación, su uso y destino, así como los costes, rendimientos e ingresos que se obtienen del mismo. Es decir, objetivos emanados de las normativas, ¿eh?, relacionadas con el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como no podía ser de otra manera.

Bien. Realizado el análisis, el resultado es que la Diputación de Palencia pues no cumplía adecuadamente con esa normativa, desde por lo menos diez años antes al momento en que se hizo el análisis, se hizo el informe. En concreto, el informe establece el término en el Pleno de la corporación celebrado el veintiséis de abril de dos mil siete, donde se aprobó el Inventario General de Bienes y Derechos, refiriéndose a datos del treinta y uno de diciembre de dos mil seis, ¿no?

El informe dejaba claro pues una serie de deficiencias o de carencias. Se señalaba que el inventario no estaba actualizado y no se había incluido en las rectificaciones anuales; no se había tampoco elaborado la memoria anual, exigida por el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; la valoración económica tampoco estaba actualizada o no era completa; no había diferencia entre el valor de los bienes no construidos –básicamente terrenos– y el de los construidos –los edificios–; la memoria sobre el coste y el rendimiento de los servicios carecía de una metodología de cálculo adecuada a los... a los manuales existentes y a los principios y pautas de la contabilidad analítica. En cuanto a la propia contabilidad, no se llevaba control de seguimiento detallado de manera individualizada de los elementos del activo.

El informe también analizaba determinados expedientes de los negocios jurídicos que había tramitado la diputación. En concreto, lo referido al año dos mil quince,



el expediente de contrato administrativo especial para la explotación de la plaza de toros de Palencia, indicando que incumplía diversos artículos, tanto del Texto Refundido de la Ley de Contratos Públicos como del Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas. En definitiva, que la Diputación de Palencia, a la luz de ese informe, tenía una deficiente gestión de su patrimonio inmobiliario, y, por lo tanto, se vio obligada a aceptar las recomendaciones del Consejo de Cuentas, después de ver que sus alegaciones no fueron aceptadas en su inmensa mayoría por el propio... la propia institución.

Entendemos que hay dos responsabilidades paralelas, ¿eh?, ante esta situación: por una parte, la de la institución fiscalizada, la propia diputación, que, en fin, entendemos que no basta con que haga declaraciones de buenas intenciones, sino que debe confirmarse que, efectivamente, va a dar cumplimiento a la normativa, tal y como el Consejo recomienda; y, por otra parte, responsabilidad de los grupos parlamentarios de estas Cortes –que es donde se da el informe... se da cuenta del informe del Consejo de Cuentas–, pedir el cumplimiento de las recomendaciones.

Y, por ello, este grupo presentó el trece de marzo de dos mil dieciocho las mismas, esas recomendaciones, en forma de propuesta de resolución. Y, en prueba de que, evidentemente, estábamos en la línea correcta, coincidimos con lo que hicieron los Grupos Parlamentarios Podemos, que también el trece de marzo de dos mil dieciocho presentó esas recomendaciones en forma de proposición no de ley, y el Partido Popular, el dieciséis de marzo de dos mil dieciocho. Los tres grupos presentaron literalmente las tres... las nueve recomendaciones –perdón– del Consejo. Por lo que entiendo que no habrá problemas para que, en esta Comisión, pues también salga por apoyo... con el apoyo de, en este caso, el Partido Popular, ya que Podemos no está presente en esta Comisión. Y entiendo que el resto de los miembros de la Comisión pues tampoco puedan poner obstáculo a que se proceda a su... a su aprobación.

Paso a leer la propuesta de resolución, para que conste claramente todos los puntos de la misma. Propuesta de resolución: “En relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a la citada Institución las siguientes recomendaciones:

Uno. La Diputación Provincial de Palencia debe instrumentar la forma y el procedimiento por el que, en relación al Inventario, se realice la autorización del secretario y el visto bueno del presidente, según lo previsto en la normativa sobre bienes de las entidades locales.

Dos. El Pleno, como órgano competente para la aprobación y comprobación del Inventario, así como para el ejercicio de las principales atribuciones sobre los bienes de la Diputación que le confiere la normativa local, debe adoptar las medidas oportunas de actualización y regularización del Inventario General de Bienes y Derechos con el fin de adecuar este documento y el programa a través del que se lleva, a la realidad de la situación patrimonial existente. Ello debe hacerse con las precauciones legales oportunas y la participación de la Secretaría como órgano autorizante del mismo. De especial relevancia resulta la necesidad de evaluar la valoración de la totalidad de los inmuebles y actualizar la existente para el resto así como actualizar el valor catastral en las fichas del... de inventario y proceder a la revisión de las referencias catastrales.



Tercera recomendación, tercera propuesta de resolución. Tras la señalada regularización, la IGBD debe someterse a su aprobación por el Pleno de la Corporación; a partir de este momento deben autorizarse y aprobarse puntualmente sus actualizaciones. Solo de esta forma el Inventario puede constituir un instrumento de protección, defensa y control de los bienes y derechos y una herramienta de información útil para la toma de decisiones, reuniendo unas notas esenciales de unidad, centralidad, rigurosidad, actualización y valoración.

Cuarto. Debe realizarse una adecuada reseña o modificación de los bienes incluidos en el Inventario, que permita diferenciar las altas de inmuebles de las inversiones o mejoras sobre inmuebles ya inventariados. En el caso de inmuebles construidos, en las fichas de inventario debe de poder diferenciarse el valor del suelo del valor de la construcción.

Quinto. Debe procederse a la regularización de los diferentes aspectos contables que se han puesto de manifiesto en el apartado dedicado a la comprobación y análisis de la contabilidad, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

Sexto. La Diputación deberá establecer los mecanismos necesarios para mejorar las vías de colaboración y comunicación con el Catastro Inmobiliario, de tal forma que los datos que obren en ambos registros sean coincidentes.

El Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario establece en su artículo 18 los procedimientos de subsanación de discrepancias y rectificación, dirigidos a obtener la modificación de datos catastrales cuando la Administración tenga conocimiento de la falta de concordancia entre la descripción catastral de los bienes inmuebles y la realidad inmobiliaria, y su origen no se deba al cumplimiento de la obligación de declarar o comunicar.

Séptimo. La implantación por parte de la Diputación de un sistema de contabilidad analítica, además de servir como fundamento de la información sobre los indicadores de gestión de la Memoria de la cuenta... de la Cuenta General, debe servir también para fundamentar el contenido de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos a que se refiere el Artículo 211 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. De esta forma, quedaría establecida la fuente y metodología para la elaboración de esta memoria, dotando de fiabilidad a la información sobre el coste de los servicios. Para ello, debe tomarse como guía y referencia la Resolución de veintiocho de julio de dos mil once de la IGAE, de la Intervención General de la Administración del Estado, y el Manual de Procedimiento para la aplicación de un sistema... implantación de un sistema de costes en la Administración Local, de la FEMP, que se refiere también a los Principios generales de la IGAE (2004) sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas y al documento sobre los indicadores de gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

La implantación de este sistema de contabilidad analítica constituiría un elemento básico para el control de la gestión, la toma de decisiones y la asignación eficiente de los recursos públicos. Además, permitiría lograr una normalización de la información sobre el coste de los servicios públicos particularmente útil para el cálculo de las tarifas de las tasas y los precios públicos.

Octavo. Particularmente, en aplicación de los principios de eficacia, rentabilidad y eficiencia, y para una adecuada administración y conservación, que permitan optimizar



la utilización y el rendimiento de su patrimonio... patrimonio inmobiliario, la Diputación debería adoptar un plan o programación sobre sus inmuebles de carácter patrimonial.

Y noveno, y último. Asimismo, la Diputación debería regular sus relaciones de carácter patrimonial con otras Administraciones públicas, mediante convenios o protocolos, que, de una forma general, ordenen estas relaciones y los inmuebles afectados por las mismas”.

Como digo, es la traslación literal de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, que el Partido Popular, Podemos y Partido Socialista registramos como propuesta de resolución en la anterior legislatura, y que en este caso el Partido Socialista, para dar cumplimiento a la nuestra responsabilidad de control y de fiscalización, y de atender, efectivamente, a lo que es la lealtad institucional, en este caso con una Institución Propia como es el Consejo de Cuentas, pues presenta a esta Comisión, y que entendemos que no habrá dificultad por todos los grupos para aprobarlo. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Para decir que nos vamos a abstener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente, de nuevo. Sí, quería... quería iniciar esta exposición pues haciendo relación a... a la anterior. Y cuando decía que antes era la primera vez que estábamos hablando de unas recomendaciones de algo en lo que tenemos competencia totalmente directa, es que desde... considero que desde esta institución podemos tomar medidas para corregir o llevar a cabo esas recomendaciones que el Consejo de Cuentas lleva. Pero no es como en el caso que estamos ahora, y es como lo hemos estado en otras veces. Aquí volvemos a... a instar a la Junta a que se dé traslado a la institución pertinente, como es en este caso la Diputación de Palencia, pues de una serie de recomendaciones de un informe.

Y vuelvo a ser repetitivo, como lo hice en... en otras Comisiones anteriores, y me remito al Artículo 28.3 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el que los informes, como bien dice en ese punto, dice: “Ya se han remitido al ente fiscalizado”. Y ya no solamente es que se hayan remitido. Vuelvo a repetir: se le ha pasado, la propia institución ha contestado a las alegaciones, ha atendido el Consejo de Cuentas esas alegaciones y, al final, ha emitido el informe final, y ese informe final se ha debatido en su propia institución.

¿Que queremos debatir? Obviamente. ¿Que queremos aquí debatir libremente, como... como libremente se puede hacer y lo estamos realizando, esas recomendaciones?



Perfectamente. Pero, sinceramente, desde nuestro grupo consideramos que no es pertinente, que lo que tenemos que hacer es buscar unas soluciones para que esas recomendaciones realmente se lleven a cabo, como lo he dicho en comparecencias de Comisiones anteriores o en intervenciones anteriores.

Sí que quiero finalizar, porque voy a ser muy breve, porque no tengo mucho más que explicar, que, además, viendo que estas recomendaciones que se exigen en... en el informe, recodar también –que es verdad, de dos mil quince, que les doy la razón– este... este retraso en el tiempo, pero, bueno, vemos que muchas de ellas ya han sido atendidas o han... o han sido, además, tenidas en cuenta. Pero me vuelvo al... al quid de la cuestión que queremos plantear desde Ciudadanos: que instemos desde la Junta a trasladar unas recomendaciones que el propio órgano que ha realizado la fiscalización y el informe ya lo ha realizado, no acabamos de entenderlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra Alberto Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, después de escuchar detenidamente su intervención, señor Guerrero, yo creo que no ha lugar ni siquiera a presentar, pero no ha lugar ni siquiera a aprobar lo que ustedes proponen, porque su propuesta, como usted indica, solicita que instemos para que se cumplen todas las recomendaciones, y eso ya se ha cumplido. Yo, después de un estudio detallado, una lectura detallada, en el cual nosotros ponemos en valor y desde el Grupo Popular lo ponemos al trabajo concienzudo, profesional, de los técnicos del Consejo de Cuentas, yo creo, señor Guerrero, que tenemos que también respetar y poner en valor el trabajo tanto de la Secretaría como de la Intervención de la Diputación de Palencia.

Señoría, no es el alcalde ni los concejales. Sí son responsables, aquí somos todos responsables *in vigilando*, como se dice, somos responsables en la ejecución del... de la política, y sobre todo del... del ejecutivo de la Diputación, pero quiero recordarle que los inventarios no los hacen los políticos, los inventarios no los hacen los diputados, sino que lo hacen los técnicos de la casa.

Y es verdad, y yo... los que venimos de la política local sabemos que una cosa es el... la relación detallada del inventario, que, por una parte, el Consejo de Cuenta dice que lo ha estado haciendo, que el control de datos era elevado en cuanto al inventario que hacía la Diputación de... de Palencia, pero es verdad que el desarrollo contable nos lleva a mucho más. Un desarrollo contable que todas las Administraciones, todas, las entidades locales por falta de recursos, las diputaciones por falta de recursos, la Junta, la propia Junta de Castilla y León, y no hablemos del Gobierno central, que ya, en cuanto a la gestión de inventario, ha sido siempre un talón de Aquiles, nos lleva a mejorar no solamente el inventario, cumpliendo rigurosamente con la legalidad que está establecida, sino con el control analítico, que tiene que significar el... el establecimiento de costes, que nos lleva luego a una gestión adecuada de las tasas.

En ese sentido, el Consejo de Cuentas hace un informe muy extenso, y yo lo pongo en valor, es un informe bueno, pero yo también pongo en valor la transparencia y la colaboración que ha hecho siempre la propia Diputación de Palencia, que siempre



se ha puesto al lado del Consejo de Cuentas, y, de hecho, de las nueve alegaciones... las nueve recomendaciones que se plantean, la propia Diputación ha aceptado todas, ya están cumplidas. Es verdad que se puede mejorar, ellos lo reconocen; han comprado una aplicación, esa aplicación les tiene que llevar un cumplimiento, un control exhaustivo de los datos; ellos dicen que es cierto que debe haber una colaboración y una referencia con el propio Catastro que les lleve a tener una identificación de referencias catastrales, incluso de valoraciones catastrales con el propio inventario de bienes, pero yo creo, repito, que lo más importante es la buena disposición, por parte de los servicios técnicos de la Diputación con los técnicos del Consejo de Cuentas.

Y también quisiera recordarle al señor González que nos... el Partido Popular no tiene problema con reconocer las recomendaciones del Consejo de Cuentas; si las recomendaciones son positivas. El Consejo de Cuentas no utiliza las recomendaciones como una guillotina contra todas las Administraciones públicas; son recomendaciones en positivo, viendo la posibilidad y la necesidad de mejorar, que es lo que pretendemos, y no está dándole la... la guillotina a los técnicos de otras Administraciones para decirle qué listos son. Eso no, eso lo hacen ustedes. El Partido Socialista utiliza todos los informes para intentar dar la lección magistral a todas las Administraciones, y desde el Grupo Popular siempre hemos defendido la autonomía de todas las... de todos los organismos públicos (locales, autonómicos y estatales), y que tiene que haber un consenso entre los servicios técnicos de las diferentes instituciones con los técnicos del Consejo de Cuentas. Las recomendaciones son siempre en positivo, no son en negativo, y por eso la mayor parte de las recomendaciones siempre son aceptadas por la mayor parte de las Administraciones. Y yo repito, siempre en todo hay una responsabilidad política, pero son los técnicos, en este caso, los que reconocen que cabe la posibilidad de mejorar y que de las nueve recomendaciones, obviamente, se han aceptado todas.

Por eso que desde el Grupo Popular vamos a votar que no a su proposición, porque instar al cumplimiento de las nueve recomendaciones, ya están cumplidas, ya se han contestado, se han aceptado y ya se han llevado a cabo las oportunas -ya nos consta, porque así lo dicen-: se ha llevado a cabo la compra de un... de una propia aplicación, que les tiene que permitir que de esa aplicación haya un mejor control financiero en cuanto a la contabilidad analítica y también en cuanto al cumplimiento de la ley, que nos delimita bien claro qué requisitos tiene que tener todos los inventarios de bienes de las entidades locales. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien. Pues para cerrar el debate, fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, pues ciertamente asombrado -es mi primera consideración- por que, bueno, pues no vaya a salir algo tan obvio como lo que se pide aquí, con el apoyo de todos los integrantes de... de la Comisión.

Respecto al señor Santos, bueno, pues se abstiene. Bueno, su... la política... la política leonesista entiendo que es la que... la que pesa. Pero, bueno, aquí estamos hablando de consideraciones que afectan básicamente a una institución común,



que es la del... del Consejo de Cuentas, a esas recomendaciones que hace, que debemos de tener todos el compromiso de hacer que se cumplan, de pedir que se cumplan y que conste efectivamente ese cumplimiento para dar valor precisamente a una institución a la que todos respetamos y a la que vemos y utilizamos -utilizamos, en el mejor sentido de la palabra- para dignificar lo que es nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a la fiscalización y en cuanto, precisamente, al control de las entidades locales o los organismos que fiscaliza.

Y eso es lo que me llama la atención del posicionamiento tanto de Ciudadanos como del Partido Popular; que, en fin, en el caso del Partido Popular, pues resulta que buscan el debate de culpar a los técnicos por parte del... del Partido Socialista. Nosotros no culpamos nunca a los técnicos; los técnicos están ahí. Nosotros lo que hacemos son valoraciones políticas, porque somos representantes públicos de los ciudadanos, que nos han indicado que representemos sus planteamientos en estas instituciones, en este caso en las Cortes de Castilla y León, o en la Diputación de Palencia o donde sea, para hacer precisamente esas consideraciones y para hacer control al Gobierno o exigir que se cumplan la normativa cuando corresponde. De manera que nosotros no ponemos nunca en cuestión a los técnicos, lo que ponemos en cuestión es a los políticos que no hacen su labor, a los responsables públicos que no hacen su labor.

Y lo que yo no puedo entender -no creo que entienda nadie que escuche las consideraciones y los planteamientos que han hecho los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular aquí- es que digan que ya está cumplido, ¿eh?, ya está cumplido lo que se ha recomendado por el Consejo de Cuentas, cuando, en el caso del Partido Popular, hace solo un año, pues habían presentado estas mismas propuestas de... de resolución, y entonces en el año dos mil dieciocho no estaría cumplido por parte de la Diputación de Palencia. En el dos mil diecinueve sí, vale, acepto, en el dos mil diecinueve estará cumplido, pero en el dos mil dieciocho no estaba cumplido. Si ustedes presentaron la... las mismas recomendaciones como propuestas de resolución, no estaban cumplidos entonces, claro. Ahora ya está cumplido, tenemos la certificación de eso, ¿no?, de que está cumplido.

Mire, nosotros tenemos una obligación. La Diputación de Palencia tiene otra, tiene que aceptar -no le cabe otra- las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Pero nosotros somos representantes públicos que tenemos que atender a nuestra obligación. Y nuestra obligación consiste en que el informe que presenta el presidente del Consejo de Cuentas con sus recomendaciones, pues nosotros tengamos que trasladar a la institución que corresponde. Nosotros, como Comisión, o como Cortes, entiendo que no es nuestro papel dirigirnos a la Diputación, pero sí a la Junta, para que la Junta le traslade a la Diputación que la recomendación o la petición de estas Cortes es que cumpla lo que dice el Consejo de Cuentas. Y no vale solamente con una palabra.

Mire, yo he sido portavoz en la Diputación de Palencia hasta el año dos mil quince, precisamente el del ejercicio en cuestión, hasta ese año, y he sido portavoz durante doce años, diputado provincial dieciséis años. En esos años, solo en una ocasión se presentó al Pleno la aprobación del inventario, solo una, en una ocasión, ¿eh?, que es la que hace referencia precisamente al treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, creo recordar, ¿eh?, del informe. Es la única ocasión en la que se presentó el informe. Y, evidentemente, pues lo que está claro es que la Diputación no cumplía. Pero si atendemos a las declaraciones de los presidentes de diputación de entonces, cumplían todo perfectamente, todo perfectamente, ¿vale? Entonces, las declaraciones están muy bien.



Yo entiendo que el Grupo Político del Partido Popular confíe en la presidenta de la Diputación, en este caso de la Diputación de Palencia, en el cumplimiento de la normativa, pero eso no es una cuestión de confianza pura y simplemente entre responsables de un mismo partido. Es una institución, y las Cortes es una institución que debe de pedir a la Diputación... a la Junta, en este caso, perdón, que solicite a la Diputación que cumpla. Ese es el trámite que debemos dar, para cerrar... para cerrar lo que es el procedimiento de una comparecencia de un presidente del Consejo de Cuentas con, en fin, el dar cuenta de ese informe. Si no cerramos ese... ese planteamiento, entonces estamos minusvalorando la función del Consejo de Cuentas, y, por lo tanto, también caemos nosotros en una irresponsabilidad, o en una falta de responsabilidad, ante lo que son nuestras competencias.

Por lo tanto, yo abogo y defiendo lo que ha hecho mi partido respecto a la presentación, en esta nueva legislatura, de estas proposiciones no de ley que no fueron debatidas en la anterior legislatura y que debe de darse absoluto trámite y cerrar ese... ese círculo, ese planteamiento, para cumplir con nuestra responsabilidad. Y, por lo tanto, desde el Grupo Socialista, lo entendemos así.

Lamento la posición, repito, de Ciudadanos y del Partido Popular, que creo que es, en el caso del Partido Popular, de absoluta incoherencia. Ya nos explicarán qué ha ocurrido de dos mil dieciocho al dos mil diecinueve para que entienda que en dos mil dieciocho la Diputación no cumplía y que en dos mil diecinueve sí.

Lamentando, por lo tanto, esa posición, nosotros nos reiteramos en el planteamiento, y, por lo tanto, nosotros, obviamente, vamos a votar a favor de nuestras propuestas. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/000197

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien, concluido el debate, sometemos a votación la PNL presentada. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Bien. Con los diecisiete votos emitidos y los resultados manifestados, queda rechazada la PNL, ya que hay nueve votos en contra, siete a favor y una abstención.

Bien, pues procedemos a la lectura del tercer y cuarto punto del orden del día por haberlo acordado así los grupos para agruparlo en el debate de... de la... de los dos últimos puntos del orden del día. Por el señor secretario, que se proceda a la lectura del tercer punto y del cuarto punto.

PNL/000201 y PNL/000207

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día. Es la **Proposición No de Ley, la PNL 201, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el**



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.

Y el punto cuarto es una **Proposición No de Ley, la PNL 207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Según se me ha trasladado, lo que haremos es, en las distintas intervenciones, daremos la posibilidad a algunos grupos, concretamente al Grupo Ciudadanos y al Grupo Popular, de repartir el tiempo de las intervenciones. Y, por lo tanto, para la presentación, tiene la palabra el señor Juan Luis Cepa, por un tiempo de... de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente, y buenos días. En primer lugar, dar las gracias a los grupos y al presidente por haber acumulado estas dos proposiciones no de ley. Y si la Mesa hubiera tenido a bien haber metido también la de las entidades del sector del público, pues habíamos... habíamos terminado el debate... el debate conjunto, porque son temas parecidos. De hecho, siempre que el Consejo de Cuentas comparece en estas... en estas Cortes sobre estos temas, siempre los ha... los hacemos juntos. Pero, bueno, algún criterio habrá existido para que eso no fuera así.

Del sector público empresarial, en el año dos mil dieciséis, rindieron cuentas seis empresas públicas, cuando el año dos mil once eran diez. De estas seis empresas, tres se han agregado a las cuentas de la cuenta general, y otras tres no, fundamentalmente las vinculadas a la Universidad de Salamanca. Sin embargo, el análisis se hace por todas en su conjunto y no individualmente.

El balance de situación se observa una disminución de un patrimonio neto, en el año dos mil trece, de 366 millones de euros, a los 188 del año dos mil catorce. Y aunque en el año dos mil dieciséis, el año de la fiscalización, sí que mejora, hasta 202 millones de euros, todavía es inferior a lo que nos encontrábamos en el año dos mil trece. A pesar de la mejora, lo que... a pesar de esta mejora, lo que esto pone de relieve es el adelgazamiento del sector empresarial en estos años. Por eso nosotros considerábamos más importante un Informe de Fiscalización de cómo se ha producido este adelgazamiento, ya que al final ninguna empresa se liquidó, sino que fueron absorbidas, como, por ejemplo, ADE parques, o PROVILSA, o en ADE Financiación, o SOMACYL. Y no aparece de... en esta fiscalización del sector público empresarial de Castilla y León qué ha pasado con... pregunta qué ha pasado con el pasivo tan importante que existía en años anteriores. Creemos que era lo que realmente era importante en esta fiscalización.

Estas preguntas nos las hacíamos en el año dos mil dieciséis respecto... ya en el año dos mil dieciséis, respecto a la fiscalización del año dos mil catorce, y seguimos haciéndolas en la actualidad.



Independientemente de lo dicho, sí consideramos importante el deterioro del fondo de maniobra o de rotación, es decir, la capacidad financiera a corto plazo; la disminución es del 65 %, y este fondo de maniobra sigue disminuyendo, siendo ya esa disminución del 73 %. Del resto de indicadores y magnitudes del balance de situación, hacemos nuestras... en su día dijimos que hacíamos nuestras las opiniones y las recomendaciones del Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas; aunque el fondo de maniobra se ha deteriorado paulatinamente, vemos que no... que no hay problemas de liquidez y la solvencia no... no recupera los niveles del año dos mil trece.

Con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias del sector público empresarial, hay que decir lo mismo, lo importante es saber cómo se ha pasado de un resultado negativo, pérdidas, en el año dos mil trece, de más de 53 millones de euros, a un saldo positivo en el año dos mil catorce de 1,7 millones de euros, o los ya 3,4 millones de euros en el año dos mil dieciséis. Estos resultados no se deben ni a la buena ni a la mala gestión, sino a la absorción por otras entidades de aquellas empresas que tenían los peores resultados. Y, como tampoco aparecen los datos por empresa, no podemos saber cuáles presentan mejores resultados.

El informe dice que estos resultados se deben a resultados financieros negativos, que no han desaparecido con una mejor gestión, sino por la operación de absorción, ya que el resultado es positivo para el año dos mil dieciséis. Se observa una reducción importante de los ingresos de la gestión ordinaria, aunque ha mejorado en el año dos mil dieciséis, pero todavía muy lejos del año dos mil trece. Pero descienden más aún los gastos, aunque también se han incrementado, es decir, y aunque la actividad parece que se ha recuperado, estamos aún muy lejos del año dos mil trece.

Respecto a las fundaciones, los antecedentes son parecidos, una fiscalización sobre la situación de actividad económica-financiera y no de cumplimiento de legalidad. En este caso también hay que tener en cuenta el cambio del régimen jurídico de las cuentas de las entidades sin ánimo... sin ánimo de lucro: en el año dos mil catorce las fundaciones pertenecientes al sector público que rindieron cuentas eran 13, siendo en el año dos mil once 18; ahora son 15, 10 con cuentas agregadas y 5 sin ellas. Todas ellas vinculadas a las diferentes universidades de Castilla y León. Las limitaciones son las mismas que en el caso anterior: cuentas agregadas de todas las fundaciones, pero no consolidadas, por lo que no se especifican las relaciones económicas-financieras que pueden existir entre ellas.

Magnitudes o indicadores del balance de situación. Se aprecia una disminución de todas las magnitudes, disminuyendo el balance, a excepción del patrimonio neto, que hasta el año dos mil quince subía; en el dieciséis ya observamos que vuelve a bajar, incluso se sitúa por debajo del año dos mil trece, con un resultado cada vez más desfavorable respecto al fondo de rotación, aunque sigue siendo positivo y es mejor que en el año dos mil trece. Empeora notablemente respecto del año dos mil quince. Hacemos -y por eso se presenta esta proposición no de ley- las... nuestras las conclusiones y recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Y, en el tema de la cuenta de pérdidas y ganancias, los resultados del período analizado son positivos, con un fuerte incremento en el año dos mil catorce, que ha disminuido en el dos mil quince y se convierte en negativo en el año que estamos analizando. Sin embargo, hay que decir que los ingresos siguen siendo fundamentalmente provenientes de ayudas públicas y la actividad mercantil sigue siendo muy baja, en torno al 24 %, mejorando algo, por cierto, 4 puntos respecto... superiores al año dos mil trece.



Como habrán comprobado sus señorías, y para que no me lo repitan, he repetido literalmente lo que dije en la comparecencia del año... del año dieciocho.

Y presentamos las dos propuestas de resolución, que no se las voy a leer porque todos ustedes las tienen. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. Dos reflexiones, una de cada proposición no de ley. La primera, sobre todo, en el punto 2, donde habla de que las empresas públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a reducir los plazos mediante... tanto de cobro, que permita reducir el período medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, para reducir la posible existencia de morosidad y exigibilidad de los intereses de demora. Yo creo que aquí estaremos todos de acuerdo, y más teniendo en cuenta que se está produciendo un efecto perverso, probablemente un efecto que recuerda a tiempos pasados, en el que se están incrementando los tiempos, sobre todo de pago, y también se está incrementando el índice de morosidad.

Por lo tanto, parece que... que aunque esta propuesta de resolución probablemente venga de muy atrás, en estos momentos yo creo que adquiere incluso especial importancia tener en cuenta que ese aumento del índice de morosidad, por lo menos, nos obliga a ser lo suficientemente proactivos a la hora de reducir los tiempos de cobro, sobre todo en la Administración... en la Administración pública, ¿no? Y en la medida en lo que se pueda, pues en esa ejecución de... de presupuestos y en esa ejecución sobre todo cuando se trata de pagar a los proveedores, yo creo que por lo menos a los políticos se nos tiene que reconocer la... el interés por... por mejorar los plazos y, por lo menos, por reducir sobre todo la morosidad y los plazos a la hora de cobrar. Esa es la primera reflexión.

La segunda, sobre la... sobre la segunda proposición no de ley, tengo que decirles -supongo que no es el debate y tampoco creo que... que debamos de extendernos mucho en el debate, porque probablemente aquí coincidamos la mayoría de las personas-, estamos hablando de una Administración, la autonómica, con excesivas... excesivo peso, sobre todo en las fundaciones. Incluso... excesivo peso me refiero a... bueno, me refiero fundamentalmente a que tiene un número importante de fundaciones, demasiado.

Incluso aquellas que... que procedían de... de un proceso o que intentaron arreglarse de alguna forma con ese proceso de racionalización, no se ha conseguido también grandes avances, aunque supongo que sobre esto habrá diferentes visiones. Yo creo que hay procesos... creo que son realmente criticables, porque incluso lo que se ha producido no es ni siquiera una racionalización de esas fundaciones con la desaparición de muchas de ellas, sino lo que se ha producido -y esto yo creo que es algo reconocible- es que se han producido muchísimas fusiones, y probablemente se han mantenido esas... esas fundaciones; aunque bien es cierto que en algunos casos se han reducido el número de... el número de funcionarios o el número de



personas... bueno, de funcionarios no, el número de personal que estaban adscritos a esas fundaciones, ¿no?

En algunos casos incluso se ha producido... en algunos casos incluso se ha producido casos como en... en la ADE, se ha producido literalmente que se pase, de depender de la Consejería, a la Consejería de Economía y Hacienda, es decir, pasar de la "administración b" a la "administración a" por la vía directa, lo cual, desde luego, también probablemente plantearía un debate mucho más profundo, en el que... en el que seguramente no es interesante tampoco entrar en estos momentos, ¿no?

Sí que a nosotros nos gustaría... vamos a apoyar las dos proposiciones no de ley, pero nos gustaría que también se reconociera que existen fundaciones en esta Comunidad Autónoma, en esta entidad, como, por ejemplo, la Fundación Villalar, en la que no hace mucho incluso el propio alcalde de Villalar reconocía la... bueno, el mal funcionamiento de esta fundación cuando era presidida por la señora Silvia Clemente, y reconocía también la incapacidad para, la fundación, ni siquiera para reunirse y aprobar ni siquiera un presupuesto, ¿no?, lo cual, claro, lo cual plantea un poco la disyuntiva de, realmente, de qué estamos haciendo con este tipo de fundaciones, ¿no?, como la Fundación Villalar. Es decir, si no es capaz ni siquiera de cumplir sus compromisos, si los propios patronos hablan de la incapacidad para generar un presupuesto, pues realmente nos deja a los políticos obligados en la fiscalización a realmente, bueno, pues plantear muchísimas dudas en determinadas fundaciones.

En concreto, la Fundación Villalar, de la que esperamos que en corto período de tiempo pueda desaparecer, o por lo menos eso es lo que... lo que queremos una parte de esta... de esta Cámara -una parte yo creo que pequeña; de hecho, yo creo que el señor Luis Fuentes y yo, me parece que poco más-, lo que queremos es que desaparezca. Y digo que queremos que desaparezca porque, entre otras cosas, estamos hablando de fundaciones difícilmente fiscalizables, y yo creo que son instituciones en las que realmente, realmente, lo interesante sería que desaparecieran, sobre todo para proteger que los fondos públicos realmente se destinen a lo que tienen que destinarse, y en este caso pues no se destinen, por ejemplo, a adoctrinar, o a cosas que se están planteando, o a comprar favores, que en su momento también yo creo... favores, me refiero, favores confesables, ¿eh?, favores confesables, no... no inconfesables.

Bueno, dicho esto, vamos a apoyar la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, durante un tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete. Se reparten los diez minutos en modo y forma que estimen. Va a intervenir Blanca Delia Negrete. Tiene la palabra.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, en cuanto a la PNL 201, está basada en el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma en el ejercicio dos mil dieciséis de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, por el que se solicita a la Junta a seguir una serie de recomendaciones. Pues bien, la única empresa dependiente de la Junta



de Castilla y León es el SOMACYL. Otras empresas, como puedan ser el EUSAL, CIUSAL o Mercatus, entre otras, dependen de la Universidad de Salamanca, por lo cual yo no analizaré los datos más que de SOMACYL, que es la única que nos atañe de acuerdo a la propuesta de resolución que el PSOE nos ha traído hoy aquí.

De acuerdo con el informe del Consejo de Cuentas, los datos que se analizan en el período que abarca desde el dos mil trece al dos mil dieciséis se corresponden con la suma agregada de datos de empresas públicas existentes en cada momento. Es el caso de la empresa ADE Parques, APPACALE, Castilla y León Patrimonial, etcétera, que aparecen en los datos del dos mil trece, y en estos años posteriores desaparecen.

En el caso de la empresa pública SOMACYL se ha seguido las recomendaciones contenidas en el informe del Consejo de Cuentas del período dos mil dieciséis a dos mil dieciocho. Esta afirmación la justificamos por... punto por punto en el mismo orden que siguen las peticiones que se hacen a la Junta en la proposición no de ley.

En primer lugar, en relación con el fondo de maniobra e indicadores de liquidez, como vemos, evolucionan favorablemente. En dos mil dieciséis, la liquidez inmediata era del 18 %, y en el dieciocho ha pasado de ser de un 41 %. Hablamos de que la liquidez a corto plazo está por encima del 140 %, es decir, que SOMACYL ha experimentado una evolución muy positiva, caracterizado por tener un fondo de tesorería suficiente como para asumir compromisos financieros a corto plazo.

En segundo lugar, en lo relativo a los plazos medios de cobro, estos se encuentran influidos por factores como la deuda de ayuntamientos o programas de fondos europeos, por lo que, al tener un período largo de tramitación, resulta más complicado reducir estos períodos de cobro, y, aun con ello, se ha podido recortar en un tercio, al menos.

Y en cuanto al período de medio de pago, en concreto a proveedores, se situaba en unos 64 días; sin embargo, eliminando ciertas partidas de cálculo en el dieciocho, que distorsionaban los datos restantes, era, por ejemplo, provisiones de gasto final de año, que se ha conseguido una reducción de 27 días sobre el plazo inicial que mencionamos.

Otra de las recomendaciones ligadas a estas anteriores que nos daba el Consejo de Cuentas en su informe era la referida a la disminución que debía experimentar el endeudamiento general, pues, si bien en el dieciséis se encontraba en un 60 %, en el dieciocho ya se ha conseguido bajar a un 2 % la misma, encontrándonos ante un endeudamiento del 58 %; porcentaje que poco a poco se va acercando al 50 %, que era el marcado recomendado. Para que se den cuenta de esta disminución, si solo tuviéramos en cuenta los datos del dieciocho, el endeudamiento estaría en un 46 %. Con todo ello, y a pesar de los esfuerzos de reducción de estos ratios, es complicado que se baje mucho más cuando nos encontramos ante una actividad de sociedad que es básicamente inversora y que está acudiendo a la financiación ajena para cubrirla.

Por último, me quedaría mencionar la evolución de los ingresos de la gestión ordinaria. A pesar de que las cifras de negocio han sido bajas en el período analizado, del dieciséis al dieciocho, estas se han incrementado en un 12 %, y se tiene la previsión de que sigan aumentando en los próximos ejercicios gracias a las nuevas inversiones que se quieren llevar a cabo. Por lo tanto, en general, la evolución de los resultados se puede concluir que ha sido positiva, pasándose de 53.416 euros en el dieciséis a 1.755.206 en el dieciocho, viéndose así una clara mejoría de todos



los indicadores que analizaba el Consejo de Cuentas. Por todo ello, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Y en cuanto a la 207, adelantar que vamos a votar a favor de las dos PNL. Simplemente, en esta detallar que es recomendable analizar las fundaciones públicas individualmente, y no en su conjunto, ya que esto nos permitiría acreditar convenientemente el grado de cumplimiento. A modo de ejemplo, indicar que las fundaciones controladas por el Consejo de Cuentas tienen un período medio de pago que se mueve entre los tres y los cincuenta y cinco días.

En cuanto a las recomendaciones, indicar que nos... que una ha sido aplicada parcialmente y las dos restantes se han tomado en consideración. Es por ello que votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, por un tiempo de diez minutos, para repartirlo en modo y forma que estimen, tiene la palabra doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En relación a la PNL presentada por el Grupo Socialista respecto a las empresas públicas de la Comunidad, decir, en primer lugar, como ya se ha dicho, que el análisis del informe del Consejo de Cuentas abarca el período dos mil trece a dos mil dieciséis. Teniendo en cuenta que existen empresas en unos determinados momentos en ese período que en otros no han existido, en el propio informe se indica que en el ejercicio dos mil dieciséis se ha procedido a agregar estados individuales de empresas dependientes de las universidades que han sido agregadas a la cuenta general de las empresas públicas. Por ello, puede producirse ciertos errores, descuadres, en alguno de los datos que se dan en dicho informe, por la utilización de los mismos.

Cierto es que, para analizar la situación o no de esas recomendaciones en el período, en ese período, se... se debe hacer un estudio de cuál ha sido la evolución de las empresas públicas a partir del dos mil dieciséis y si se han tomado en consideración esas recomendaciones o no. Aquí no ponemos en tela de juicio si unos técnicos son mejores que otros, porque para nosotros, tanto los profesionales o las recomendaciones del Consejo de Cuentas como de las intervenciones generales, todas deben ser respetadas y estudiadas en su justa medida.

Voy a ir analizando cada uno de los puntos de las recomendaciones que hizo el tribunal... el Consejo de Cuentas, perdón, y que le adelanto que vamos a votar de forma positiva su proposición, porque creo que debemos seguir mejorando en ellas.

Respecto a los indicadores financieros de liquidez, la evolución ha sido positiva, y si... y, si vemos la evolución desde el dos mil dieciséis al dos mil dieciocho, se mantiene una liquidez a corto plazo muy por encima del 140 %. Existe, en definitiva, suficiente liquidez de tesorería para atender los compromisos a la... corto plazo.

Respecto a la reducción de plazos medios de cobro y pago. Respecto a los cobros, es cierto que se han reducido, que se han recortado. También es necesario recortarlos más, pero ello nos indica que se están teniendo en cuenta dichas



recomendaciones. Y, fundamentalmente en el período medio de pago, del cálculo obtenido de la ratio, se ha reducido progresivamente en estos años. No podemos olvidarnos que en el dos mil dieciocho, y es público, que se ha reducido el período medio de pago en 27 días; pero en el dos mil diecinueve se ha reducido a 23,33 días, cuando la media nacional de otras Comunidades Autónomas es de 29 días. Las recomendaciones se están llevando de forma muy estricta y en sus justos términos.

Respecto al endeudamiento general -bancos, proveedores-, se ha reducido. El endeudamiento financiero es necesario, pero no podemos olvidarnos que es una ratio difícil, y es difícil conseguir esa reducción si lo que queremos es inversión. Porque, si queremos invertir, también tendremos a veces que endeudarnos, salvo que en los Presupuestos Generales, señoría, a la Comunidad de Castilla y León se nos haga una aportación interesante para poder llegar a todos nuestros vecinos con inversiones importantes.

Respecto a la última recomendación, que es la evolución favorable de los... de los ingresos de gestión ordinaria y de sus márgenes, la evolución de la cifra de negocios se puede observar en todos los informes, y en el seguimiento del informe de seguimiento del propio Consejo de Cuentas, que ha sido favorable: se ha ido incrementando, y la previsión es seguir incrementándose en los próximos ejercicios, y ello debido a la necesidad y el interés de poner en funcionamiento la explotación de nuevas inversiones.

El informe del seguimiento del Consejo de Cuentas ha hecho la analítica de estos... del cumplimiento de estas recomendaciones; y, de las tres, ha habido una evolución... ha demostrado y ha dicho que ha habido una evolución favorable respecto a las mismas. Pero, señorías, entendemos que es necesario seguir avanzando y es necesario que estas recomendaciones sean... estén por encima, se consigan unos resultados incluso por encima de dichas recomendaciones. Y por ello le manifiesto que el voto va a ser positivo respecto a la PNL de empresas públicas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Amparo Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Hilando, o uniendo con lo que acaba de decir mi compañera, también vamos a apoyar esta PNL, que se refiere a las fundaciones, y que también tiene esos... esas tres recomendaciones: la primera, que se refiere a disminuir el nivel de indicadores financieros de liquidez; la segunda, referida a actuaciones para... tendentes para disminuir tanto los precios medios de cobro como los de pago; y la tercera, esa recomendación en tanto a la... a modificar esa tendencia en relación con el incremento del peso relativo de la actividad mercantil en favor de la actividad propia. Y ya he anunciado nuestro voto a favor de la PNL y quiero hacer simplemente pues unas pequeñas reflexiones.

La primera, que ya apuntó la señora Negrete, y es que, efectivamente, en el Consejo de Cuentas pues las fundaciones están consideradas en su conjunto, no individualmente. Y, lógicamente, no puede acreditarse el grado de cumplimiento por todo... individual de las fundaciones afectadas. Y en este sentido, brevísimamente, porque no voy a hacer... a ser exhaustiva en absoluto, pero sí que quisiera poner, a modo de ejemplo, alguna fundación, como la Fundación Santa Bárbara, muy cercana para mí, no solo por proximidad geográfica.



En relación a las tres... las tres recomendaciones: respecto a los indicadores financieros de liquidez, pues esta fundación no se encuentra en esa situación; por lo tanto, lógicamente, no se han podido tomar medidas al respecto. Respecto al período medio de pago, pues esta, la Fundación Santa Bárbara, ha terminado el dos mil dieciocho con un período medio de pago a proveedores de 13 días, es decir, menos de la mitad de lo establecido. Y, bueno, en cuanto a la última recomendación, tampoco realiza actividades mercantiles; por tanto, no... no sería de aplicación.

O la Fundación de Patrimonio Natural, en la que sí que los indicadores financieros de liquidez creo que es conveniente reseñar que la financiación a corto, a través de líneas de crédito a costa... a coste prácticamente cero, es necesaria en esta, porque las aportaciones que recibe esta fundación son posteriores al gasto y tras la justificación ante la Intervención, por lo que... para liberar el pago o la certificación de las encomiendas de los servicios que previamente ha realizado. En cuanto a la segunda de las recomendaciones, la reducción de los períodos medios de cobro y pago, decir que en el año dos mil dieciséis el período era de 58,82, y en el dieciocho ha bajado a 36,20. Y respecto al incremento –es la tercera recomendación– del peso de los ingresos de la actividad propia, precisamente este modelo permite, y debe permitir, obtener ingresos para financiar la actividad propia y rebajar la dependencia de las aportaciones de la Junta de Castilla y León.

Esta primera reflexión, es decir, de su... del análisis de... conjunto y no individualmente considerada. Y una segunda reflexión, muy importante, yo entiendo, porque creo que desde el informe, atendiendo a lo recogido por el propio Consejo de Cuentas en los informes de seguimiento, las fundaciones han avanzado en la aplicación de las recomendaciones. Así, el informe de seguimiento del dos mil dieciséis, referido al catorce, el Consejo de Cuentas señala que las recomendaciones no habían sido contestadas; y en cambio, en el referido al dieciocho, de las... de las tres recomendaciones, una ha sido aplicada y las otras dos restantes se han tomado en consideración.

Dicho esto, y por las mismas razones que expuso mi compañera, apoyaremos el texto de la PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, durante diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, por fin hoy vamos a tener una Comisión tranquila, que ya era importante; una Comisión tranquila, en la que estamos todos básicamente... básicamente de acuerdo. Yo, solo decir un par de cosas. En primer lugar, no sé por qué están tan obsesionados que, cuando nosotros convertimos las recomendaciones del Consejo de Cuentas en propuestas de resolución, o en PNL en este caso, nos estamos metiendo con los trabajadores o con los funcionarios. No. Estamos aquí haciendo una interpretación política de los... de lo que nos dice el Consejo de Cuentas. No creo yo que el Consejo de Cuentas se meta con los funcionarios de los órganos que fiscaliza, ni se mete... ni los funcionarios de los órganos que se fiscalizan, cuando hacen las alegaciones, se metan con los técnicos del Consejo de Cuentas. Es que me parece un poco absurdo llegar a... tener ese debate.



Es decir, yo lo... lo dije en la anterior Comisión y lo vuelvo a repetir; es decir, aquí nadie, posiblemente, y sobre todo en temas... en temas contables y en temas legales, pues las cosas son interpretables. Pero sí que estamos nosotros aquí como políticos para recomendar... para hacer que estas recomendaciones lleguen lo mejor posible a lo que puedan llegar. Hacen siempre mucha referencia al informe de seguimiento y las recomendaciones, pero se olvidan... estudien las del diecisiete, en el cual no pueden... no pueden analizar lo que hicimos... lo que hacía... lo que hacía esta Comisión, porque no se... porque no se debatieron.

Después, respecto de las fundaciones, bueno, pues ha puesto usted dos ejemplos que menos mal que ha puesto el segundo, porque el primero no le afectaba ninguna de las tres recomendaciones. Porque yo ya he dicho desde el principio, esto son... lo dice el Consejo de Cuentas, son temas agregados de todas las cuentas, entonces no se sabe individualmente lo que quiera... lo que quiera pasar, pero sí que es... lo que pueda pasar. Pero sí que es cierto que en el tema de las fundaciones el tema es al revés, hay exceso de liquidez. Hay exceso de liquidez y dice que no se tenga tanta... que no se tenga tanta liquidez.

Y en el tema de las empresas públicas, pues te... dicen... dicen lo contrario, que el fondo de rotación es... es muy escaso, y, por consiguiente, puede haber problemas de... de liquidez en algún... en algún momento. Ya solamente nos hablan de una empresa, pero aquí, en el tema de las empresas públicas, lo importante -que lo he dicho en mi primera intervención- no es lo que tengamos ahora o lo que... o lo que tenemos ahora, sino cómo se absorbieron, por parte de la Administración, todas esas empresas públicas que tenían esos datos tan negativos y eran los que deterioraban los resultados exagerados. Claro, si todos... esas empresas, que al final no han... no han desaparecido, sino que han sido absorbidas por la Administración con todos... con todas sus deudas y con todos sus déficits y con todos sus cuentas de resultados negativas, pues obviamente estos informes al final tienen que salir positivos, y, si seguimos avanzando en ese sentido, pues obviamente los datos irán a mejor.

Pero bueno, como estamos todos de acuerdo, no voy a seguir mucho más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Ha concluido el debate y, por lo tanto, vamos a dejar la postura del resultado de la votación de forma separada.

Votación PNL/000201

En primer lugar, ponemos de manifiesto que el tercer punto, PNL 201, por asentimiento, entendemos que queda aprobada.

Votación PNL/000207

Dos: el cuarto punto, la PNL 207, por asentimiento queda aprobada.

Bien. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].